

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 26 de octubre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 594/2017.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 594/2017. Negociado: 4.

NIG: 2906744S20170008111.

De: Don José María España Alcántara.

Abogado: Manuel Roman Castillo.

Contra: Multiservicios Obulco, S.L., y Fogasa.

### E D I C T O

Don Francisco Javier Izquierdo Carbonero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 594/2017 se ha acordado citar a Multiservicios Obulco, S.L., José María España Alcántara, y Fogasa como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan para para el acto de conciliación a celebrar ante el Letrado/a de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado (planta 3.ª) el día veinte de febrero de 2018 a las 9:15 horas y en su caso para la celebración del acto de juicio el mismo día a las 9:30 horas, a celebrar en la sala de vistas de este Juzgado sito en C/ Fiscal Luis Portero Garcia (Ciudad de la Justicia de Málaga) (los juicios se celebran en la Sala de Vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Multiservicios Obulco, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiséis de octubre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.